

HOMOGENEIZACIÓN DEL USO RELATIVO A LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN FUERTEVENTURA”, en el ámbito insular de Fuerteventura. - Expte. 2024/3985.

En fecha 3 de abril de 2024, se acuerda por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura admitir a trámite solicitud de inicio al procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la ORDENANZA PROVISIONAL INSULAR PARA LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN DEL USO RELATIVO A LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN FUERTEVENTURA, promovido por el Área de Presidencia, Ordenación del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tecnologías, del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Por lo que, a fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en concordancia con el artículo 115 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas el Documento Ambiental Estratégico (fecha firma electrónica 2024/02/15 14:35:35 Z), el Borrador del Plan (fecha firma electrónica 2024/02/15 14:33:51 Z) y los planos que le acompañan, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha de publicación de este anuncio, pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del procedimiento de evaluación ambiental que se desarrolla.

A iguales efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en el Tablón de Anuncios del Órgano Ambiental, al que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura: <https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon> así como a través de la web general mediante la ruta que a continuación se indica: <https://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/organo-de-evaluacion-ambiental/informe-ambiental-estrategico/>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puerto del Rosario, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL ÓRGANO AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA, Cristina Arribas Castañeyra.

82.849

ANUNCIO

1.245

Mediante Resolución CAB/2181/2024 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, de fecha 9 de abril de 2024, se ha procedido a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, el calendario para la realización de la primera prueba y la composición del tribunal calificador de la convocatoria de 1 plaza de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, de la Plantilla de Funcionarios, mediante el sistema de promoción interna, quedando el listado definitivo en el sentido siguiente:

Primero. Aprobar el siguiente Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados al Personal Funcionario en la relación de puestos de trabajo del Cabildo de Fuerteventura, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 9 de fecha 10 de enero de 2024:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:

TÉCNICO/A GESTIÓN

N	NOMBRE	DNI
1	CHINESTA OLIVA, SILVIA.	**8832***

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS:

No existen

Segundo. Aprobar el siguiente calendario en el que se indica la hora, fecha y lugar del primer ejercicio de la fase de oposición:

FECHA	HORA	LUGAR	TIPO DE PRUEBA
15/05/2024	09:30	Sala Recursos Humanos	Primer ejercicio-teórico

Tercero. Designar a los siguientes miembros del tribunal calificador de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y con lo establecido en las Bases Generales y Específicas por las que se regirá la presente convocatoria mediante Resolución CAB/9730/2023 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible de fecha 22 de diciembre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 157, el 29 de diciembre de 2023.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a:

Titular: Doña Ana M. Batista García

Suplente: Don Antonio Kilian Carreño Peña

Vocal:

Titular: Doña María Dolores Umpiérrez Santana

Suplente: Doña Auxiliadora Cabrera Padilla

Titular: Don Francisco Padilla Castillo

Suplente: Doña Beatriz Fajardo Feo

Titular: Don Carlos David Gutiérrez Robayna

Suplente: Don Javier Sánchez Muñoz

Secretario/a:

Titular: Doña Cristina Arribas Castañeyra

Suplente: Doña Belinda Roger Marrero

Cuarto. La correspondiente Resolución se le dará traslado a los miembros del tribunal calificador designados, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura.

El presente acto administrativo pone fin a la Vía Administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido Potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Puerto del Rosario, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROM. ECONOC., REC. HUM., DEP. Y M., Nuria Cabrera Méndez.

83.504

ANUNCIO

1.246

Mediante Resolución CAB/2100/2024 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, de fecha 9 de abril de 2024, se ha procedido a aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, la composición del tribunal y la fecha de constitución del mismo, de la plaza de Licenciado/a en Derecho, de la Plantilla de Funcionario y Promotor/a de Ventas, de la Plantilla de Personal Laboral Fijo, del Cabildo de Fuerteventura, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, a través del sistema de concurso, turno libre, quedando el listado definitivo en el sentido siguiente:

Primero. Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, de la convocatoria de provisión de las plazas reservadas a Personal Funcionario o Laboral Fijo, del Cabildo de Fuerteventura, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, a través del sistema de concurso, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización aprobada el 16 de mayo de 2022:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

LICENCIADO/A EN DERECHO

NOMBRE

DNI

ARBELO VIERA, LETICIA JESÚS

***6019**